

USHUAIA, 31 de octubre de 2019.

VISTO: El expediente N° 47.497/19 STJ-SSA caratulado "Secretario del Ministerio Público de la Defensa DJN s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentaron cuatro (4) postulantes de los ocho (8) válidamente inscriptos, la Mesa Examinadora integrada con los Dres. Gustavo Adolfo Ariznabarreta, Julia Beatriz Allocati, Lorena Judith Nebreda, Sebastián Pablo Gasalla, y Mariano Antonio Sardi, elevó -junto con los exámenes escritos, fs. 66/86- las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que obran a fs. 87/98.

Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

	Escrito	Oral	Total
a) DÍAZ, María Victoria	7.31	8.00	15.31
b) HACHUEL, Diego Enrique	3.06	5.50	8.56
c) RUIZ ASTESANO, Brenda Danisa	7.65	7.40	15.05
d) YBARS, Daiana Gisele	7.63	7.60	15.23

En atención a que la reglamentación, en su artículo 3º, exige un mínimo de seis (6) puntos para aprobar, tanto la prueba escrita como la oral, no se han calificado los antecedentes del concursante que no ha alcanzado dicho mínimo, pues ha quedado automáticamente eliminado.

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada N° 15/11), se llevó a cabo la calificación de los antecedentes de acuerdo a las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (fs. 99):

a) DÍAZ, María Victoria	1.90
b) RUIZ ASTESANO, Brenda Danisa	2.10
c) YBARS, Daiana Gisele	1.60

De las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden de mérito: 1º) María Victoria DÍAZ, con **17.21 puntos**; 2º) Brenda Danisa RUIZ ASTESANO, con **17.15 puntos**; y 3º) Daiana Gisele YBARS, con **16.83 puntos**.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, la terna en base a la cual el Tribunal resolverá la designación debe integrarse con los concursantes María Victoria Díaz, Brenda Danisa Ruíz Artesano y Daiana Gisele Ybars.

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19 (su complementaria),

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

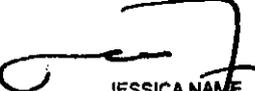
RESUELVEN:

1º) **ESTABLECER** la integración del orden de mérito con los concursantes: 1º) María Victoria DÍAZ (DNI n° 28.656.513), 2º) Brenda Danisa RUIZ ASTESANO (DNI n° 34.375.201), y 3º) Daiana Gisele YBARS (DNI n° 34.483.846).

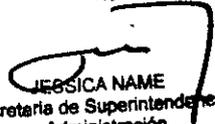
2º) **NOTIFICAR** la presente a los cuatro (4) concursantes que rindieron examen, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones e interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 6.2 a) del Reglamento de Concursos, Anexo Acordada N° 15/11).

3º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 143/19


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia